



BBVA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
FINANCIERA DE BANCO BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y
ATRADECO
ABRIL 2016**

ANEXO I: OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

BBVA pone a disposición de los miembros de la **ASOCIACIÓN** un amplio conjunto de productos y servicios para apoyar las necesidades financieras de las empresas, así como otras derivadas de su actividad diaria, previa acreditación de la condición de miembro de la **ASOCIACIÓN**.

Aviso legal:

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA o en colectivos@grupobbva.com; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Oferta Válida hasta 30 de Abril de 2016

1.-	GESTIÓN DIARIA
-----	-----------------------

Si eres autónomo o profesional liberal

Cuenta corriente con las siguientes ventajas*

- Sin comisiones de administración y mantenimiento
- Sin comisiones por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas nacionales
- Sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe, y a la UE inferiores a 50.000€
- Tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación

Condiciones que debe cumplir el cliente:

• Ingresos periódicos a partir de 600 € en tres meses del cuatrimestre

Además, cumplir al menos dos de las siguientes condiciones en el último trimestre:

- Seguridad Social o cuota de colegio profesional domiciliados: igual o mayor a 175 € en 2 meses del cuatrimestre
- 5 recibos de cualquier emisor domiciliados en el cuatrimestre
- Pago de nóminas: al menos dos pagos iguales o mayores a 600 € en el cuatrimestre
- Pago de impuestos superior o igual a 100 € en 2 meses del semestre
- Tarjeta activa (Utilización mínima de 7 movimientos por cuatrimestre en compras o cajero domiciliada en la cuenta).

Si tienes una Empresa

Cuenta Ventajas Pymes

¿Qué **ventajas** me ofrece este producto financiero?

- Una cuenta sin comisiones de administración ni de mantenimiento (1).
- Los ingresos de cheques gratis .
- La Banca por internet BBVA NetCash gratis
- Transferencias nacionales gratuitas por la web
- Tarjeta de crédito negocio gratis durante los doce primeros meses.

(1) Condiciones validas hasta el 15/03/2017

2.-

GESTIÓN DE COBROS

El nuevo TPV BBVA incluye características específicas que le dotan de multitud de funcionalidades extras:

- Financiación para tus clientes.

El TPV BBVA te permite ofrecer financiación inmediata (3) y exclusiva en el punto de venta a los clientes que paguen compras superiores a 60 € con tarjetas de crédito que hayan sido adheridas al servicio ServiRed Tú Decides y estén emitidas por BBVA, entre otras entidades. *

Este servicio no tiene coste adicional para el comercio.

* Entidades adheridas al servicio ServiRed Tú Decides: BBVA, Bankia, Banco Sabadell, Catalunya Caixa y Cajas Rurales. Condiciones actuales vigentes en la modalidad de pago personalizado de las Tarjetas de Crédito BBVA 1,5% mensual, TAE 19,56%. BBVA se reserva la posibilidad de cambiar estas condiciones en las condiciones generales de las tarjetas de los titulares.

- Anticipos sobre tu facturación mensual.
Podrás disponer de un anticipo de hasta el 100% de tu facturación media mensual del último trimestre para hacer frente a las pequeñas necesidades de liquidez de una forma rápida, sencilla y sin trámites adicionales. Es necesario tener una antigüedad mínima de 6 meses de facturación con el TPV.*
Condiciones:
 - Solo se permite una disposición de anticipo vigente.
 - Se anticipará hasta el 100% de la facturación media mensual del trimestre con un máximo de 15.000€
 - El límite disponible dependerá de la facturación media, por lo que se actualizará trimestralmente con un máximo de 15.000€.
 - Esta opción de financiación conlleva una comisión del 2% por importe anticipado y una retención del 20% del importe facturado diariamente en el TPV.
 - El plazo máximo de amortización son 150 días. En caso de no haber amortización previa, el día 150 se cargará en la cuenta asociada al TPV el importe pendiente de amortizar.
- * Financiación sujeta a autorización previa de BBVA
- Contactless.
Significa comodidad, rapidez y flexibilidad. En compras inferiores a 20 €, basta con acercar la tarjeta al TPV e imprimir el justificante. Y en el caso de que el importe supere esta cantidad, solo será necesario introducir el código PIN para autorizar la operación.

Además, para tus clientes también significa seguridad, control y privacidad al no tener que perder el contacto con su tarjeta para gestionar el pago.

Pero además, junto con las anteriores funcionalidades, te ofrece una tarifa plana. **BBVA** pone a su disposición una **tarifa plana con todos los gastos del TPV incluidos** mediante la contratación de **"Bono TPV BBVA" *.** **2 primeras cuotas gratuitas.**

Existen seis tarifas de Bono adaptadas a la facturación estimada anual del cliente:

- Bono TPV 8: 8€/mes para facturaciones inferiores a 20.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %
- Bono TPV 12: 12€/mes para facturaciones inferiores a 30.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %
- Bono TPV 16: 16 €/mes para facturaciones inferiores a 40.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %
- Bono TPV 32: 32 €/mes para facturaciones inferiores a 80.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %
- Bono TPV 48: 48 €/mes para facturaciones inferiores a 120.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %
- Bono TPV 96: 96 €/mes para facturaciones inferiores a 240.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 1,10 %

* Para nuevos clientes y/o clientes sin facturación de TPV en **BBVA**

Dentro de la oferta tradicional ofreceremos la tasa de descuento del 0,45%.

3.-

FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE

Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

Con la **Cuenta de Crédito Convenios Vinculada** dispone, **en una sola cuenta**, de un crédito con el que hacer frente a sus necesidades económicas. Esta cuenta de crédito puede ser **renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo**, hasta una duración total de tres años.

Las condiciones financieras de la cuenta son las siguientes:

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: Variable, EUR 360 más 2,75%

TAE Variable: 3,82 % una cuenta de crédito formalizada el 25 de Agosto de 2015 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. (La T.A.E calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida). TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

Podrá obtener este diferencial si cumple con los siguientes requisitos de vinculación:

- TPV: El volumen trimestral de facturación del TPV debe ser igual o superior al 50% del límite de la CdC o ser titular de un Bono TPV. Bonificación de 25 p.b.
- Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos: Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre. Bonificación de 10 p.b.
- Tarjeta de Empresa: Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros. Bonificación de 20 p.b.
- Seguros: Contratar o tener en vigor alguna de las siguientes modalidades de seguros y figurar como asegurado y tomador de la póliza: Segurpyme, Seguro Salud Pymes, Seguro RC administradores, Seguro de Vida BBVA, Seguro Más Cobertura Profesional, Seguro ILT Autónomos BBVA, Seguro de Crédito con Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. Bonificación de 0,20 p.b.

A efectos de bonificación, los trimestres correspondientes son los siguientes:

<u>Fecha Liquidación</u>	<u>Periodo de referencia para incremento</u>
31 de Marzo	1 de Diciembre a 28 de Febrero
30 de Junio	1 de Marzo a 31 de Mayo
30 de Septiembre	1 de Junio a 31 de Agosto
31 de Diciembre	1 de Septiembre a 30 de Noviembre

- Comisiones
 - Apertura y renovación: 0,75%
 - Estudio: 0%
 - Disponibilidad: 5 %o Trimestral
 - Cancelación Anticipada: 2,5%

Prestamo Impuestos

Préstamo Impuestos a 3 meses

- Importe: Mínimo 3.000 eur
- Amortización: Mensual
- Interés deudor: 0%
- Comisión Apertura: 1,25% mínimo 30 eur
- Comisión Cancelación: 0 %

TAE: 6,45%

Leasing mobiliario

Al optar por la modalidad leasing consigue fraccionar el pago del IVA que conlleva la adquisición del bien, lo que le reporta un menor apalancamiento. Además de poder financiar hasta el 100% de su valor de adquisición incluido el IVA, tiene importantes ventajas fiscales.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Hasta 7 años
- Tipo de interés:
 - Operaciones hasta 36 meses: EUR 6M más 3,25
T.A.E Variable: 3,91 % para un leasing de 30.000 € formalizado el 25 de Agosto de 2015 y por un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
 - Operaciones desde 36 hasta 60 meses: EUR 6M más 3,50
T.A.E Variable: 3,96 % para un leasing de 30.000 € formalizado el 25 de Agosto de 2015 y por un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
 - Operaciones desde 60 hasta 84 meses: EUR 6M más 4
T.A.E Variable: 4,40 % para un leasing de 30.000 € formalizado el 25 de Agosto de 2015 y por un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
- Comisión de Apertura: 0,75% (mínimo 90 Euros)
- Comisión de Estudio: 0%
- Comisión de Cancelación Anticipada: 1%

Préstamo Empresarial

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación que necesiten un apoyo de capital externo, para empresas que vayan a realizar una fuerte inversión y necesiten tener asegurada la financiación o para clientes con un peso de inmovilizado dentro del conjunto del activo muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Hasta 7 años
- Tipo de interés:
 - Operaciones hasta 36 meses: EUR 6M más 3,25
T.A.E: 3,85 % para una póliza firmada el 25 de Agosto de 2015 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
 - Operaciones de 36 hasta 60 meses: EUR 6M más 3,50
T.A.E: 3,91 % para una póliza firmada el 25 de Agosto de 2015 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
 - Operaciones de 60 hasta 84 meses: EUR 6M más 4
T.A.E: 4,34 % para una póliza firmada el 25 de Agosto de 2015 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años. TAE Variable: la TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés
- Comisiones
 - Apertura : 0,75% (mínimo 90 Euros)
 - Estudio : 0%
 - Cancelación Anticipada: 1%

Renting tecnológico

El Renting Tecnológico es el **producto de alquiler de tecnología** que permite ampliar, sustituir o eliminar equipos del contrato en función de las necesidades del cliente. Incluye la posibilidad de renovación tecnológica y permite unificar en una sola cuota todos los conceptos asociados a la inversión.

Ventajas:

- No consume recursos propios aumentando su capacidad de endeudamiento con fines productivos.
- No aparece en CIRBE
- Cuotas deducibles 100% (incluido el IVA).
- Optimiza la tesorería.
- Elimina el riesgo de obsolescencia
- Costes predeterminados y conocidos
- Unifica todos los gastos en IT en una cuota mensual
- Servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses.
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 42,65 a 24 meses
 - 30,20 a 36 meses
 - 23,88 a 48 meses

- Comisión de Apertura: mínimo 60 euros
- Comisión de Estudio : 0%
- Seguro incluido en cuota

Departamento de contacto: Rent and Tech
bbva@rentandtech.com

Renting mobiliario

Alternativa al Leasing mobiliario que aporta otras ventajas fiscales. Al considerarse un alquiler, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota incluido el IVA con la posibilidad de decidir al finalizar el contrato si, devolver los equipos, adquirirlos, prorrogar su alquiler o cambiarlos por equipamiento nuevo.

Ventajas:

- No consume recursos propios aumentando su capacidad de endeudamiento con fines productivos.
- No aparece en CIRBE
- Cuotas deducibles 100% incluido el IVA.
- Optimiza la tesorería.
- Costes predeterminados y conocidos
- Servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Las **condiciones financieras** son las siguientes:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 30,99 a 36 meses
 - 24,25 a 48 meses
 - 20,30 a 60 meses
- Comisión de Apertura: mínimo 60 euros
- Comisión de Estudio : 0%
- Seguro incluido en cuota

Departamento de contacto: Rent and Tech
bbva@rentandtech.com

Hipoteca Negocios

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Destino: Compra o rehabilitación de inmueble comercial
- Plazo: Hasta 20 años

- Tipo interés deudor: Euribor HIPOTECARIO BOE más un diferencial que se determinará por la oficina para cada operación.
- Revisión: Semestral
- Comisión de Apertura : 0,50% (mínimo 120 Euros)
- Comisión de Estudio : 0%
- Compensación por desistimiento:
 - a. 0,50% si se produce la amortización anticipada dentro de los 5 primeros años,
 - b. 0,25% si se produce la amortización anticipada en el resto del plazo.
- Compensación por riesgo de Tipo de Interés : 1%

Financiación a tipo fijo

Posibilidad de solicitar financiación con tipos de interés fijos con condiciones especiales que se comunicarán periódicamente.

6.-

TARJETAS DE EMPRESA

BBVA pone a vuestra disposición la Tarjeta Negocios BBVA, tarjeta específicamente diseñada para los autónomos y que entre otras características destacamos:

- Sin cuota ni comisión de administración/mantenimiento primer año y siguientes si consumo anual superior a 1.500€.
- 2% de bonificación sobre la facturación mensual de las compras en la red de Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL YPF, en las que se halle instalado un Terminal punto de venta SOLRED, y siempre que se hayan realizado a través de dicho Terminal. Las bonificaciones serán asentadas en la cuenta de la Tarjeta de Crédito correspondiente
- Factura detallada de IVA para los consumos realizados en estaciones de servicio (Repsol, Campsa y Petronor).

7.-

SEGUROS

Todos los seguros de este apartado serán ofrecidos por la entidad del Grupo BBVA, especializada en la mediación de este tipo de productos, BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., que podrá sustituir los productos de las aseguradoras citadas más adelante por otros que considere más adecuados o convenientes.

*Información sujeta a las condiciones de las respectivas pólizas.

Seguros Multirriesgo: Segurpyme

En una sola póliza se aseguran las posibles coberturas que necesite el establecimiento del cliente: continente, contenido, robo, expoliación, rotura de cristales, infidelidad de los empleados, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

Aseguradora: PLUS ULTRA, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Registro Mercantil de Madrid, Hoja 97987 y C.I.F. A-30014831 – D.G.S.F.P. C-0517 y G-0051. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguros Multirriesgo: Segurnegocio

En una sola póliza se aseguran las posibles coberturas que necesite el establecimiento del cliente: continente, contenido, robo, expoliación, rotura de cristales, infidelidad de los empleados, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

Aseguradora: REALE SEGUROS GENERALES, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 7.795 general, 6.748 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 153 Hoja nº 76.036, Inscripción 1ª – C.I.F. A-78520293 – D.G.S.F.P. C-0613. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

ILT Autónomos

Este seguro tiene una cobertura de Incapacidad Laboral temporal para el autónomo, que, por el pago de una prima que diferente según la edad y el tipo de actividad, proporciona una protección a través del cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente (dentro de las coberturas de la póliza). Incluye además una cobertura por fallecimiento por accidente o invalidez permanente por accidente.

Oferta especial: 10 % de descuento en la contratación, aplicable durante toda la vida del seguro

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A. Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial con clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y constituida garantía financiera. Aseguradora: BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Vigencia de condiciones: desde la fecha de emisión de entrega hasta el último día del mes en curso.

Seguro Vida BBVA

El nuevo Seguro Vida BBVA te ofrece cuatro modalidades de contratación con una tarifa única para todas las personas, sin discriminación de sexos.

COBERTURAS:

Fallecimiento

Incapacidad permanente absoluta **por cualquier causa,**

Servicio y capital de decesos

El Seguro Vida BBVA ofrece tranquilidad no sólo para las garantías de fallecimiento, sino también para la supervivencia.

Aseguradora: BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la claves C-0502.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro BBVA Más Salud

Un Seguro de asistencia sanitaria completa con acceso a todo el cuadro médico de Sanitas, en el que puedes ampliar el alcance del mismo mediante la contratación de coberturas adicionales.

- Posibilidad de contratar con y sin copagos
- Coberturas: medicina primaria / especialistas / Pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos / hospitalización e intervenciones quirúrgicas / asistencia en viaje en el extranjero / cobertura dental / Sanitas 24 horas (asistencia médica por teléfono) / segunda opinión médica

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-320 respectivamente. Mediador: BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro Responsabilidad Civil Autónomos/Pymes

Este seguro lo pueden contratar autónomos o Pymes de máximo de 4 empleados y cubre las posibles reclamaciones por Responsabilidad Civil Extracontractual, (son aquellas que no derivan de un contrato entre las partes), que se reciban como consecuencia de daños en las cosas y en las personas que se hayan ocasionado involuntariamente terceros por hechos que tengan relación directa con la actividad que se realiza.

¿Y qué **coberturas** me ofrece?

Cubre tanto la defensa jurídica como la posible indemnización ante demandas realizadas por terceros.

Además de la **cobertura de Responsabilidad Civil por la actividad declarada**, incluye una serie de **coberturas adicionales genéricas**, como por ejemplo:

- Fianzas y Defensa.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Cruzada.
- Responsabilidad Civil por trabajos terminados (dos años).
- Responsabilidad Civil locativa y también Subsidiaria de subcontratistas.

El Seguro de Responsabilidad Civil Autónomos/Pymes permite elegir sumas aseguradas anuales de 300.000 €, 600.000 € y 1.200.000 €.

Entidad Aseguradora: Producto asegurado por la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER-inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la clave C-0031 Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro Salud Pymes

Seguro colectivo dirigido a empresas, que incluye a los trabajadores y con la posibilidad de incluir a otros asegurados afines (mínimo de 5 asegurados y siempre lo debe pagar la empresa).

Ventajas

- acortamiento de los períodos de baja laboral por la inmediatez en los tratamientos
- ventajas fiscales tanto para la empresa como para el trabajador.

Podemos optar por dos modalidades, con las más amplias coberturas:

- BBVA Salud Pymes
- BBVA Salud Pymes Reembolso

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

8.-

AVALES

Aplazamiento compras-ventas, contratación servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante aduanas, Hacienda u otros Organismos, cobro anticipado de subvenciones.

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: 0,50%; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: 0,75%. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. mín. 45,0€
- Comisión de estudio: 0,50%; mín.: 150,25€

9.-

BANCA ELECTRÓNICA

Es un servicio desarrollado por BBVA para que su negocio pueda intercambiar información y órdenes de forma electrónica con nuestra Entidad.

El sistema le permite recibir información del Banco, así como enviar órdenes para su ejecución, incorporando un sistema de Correo Electrónico que posibilita la comunicación con su Gestor BBVA.

También puede:

- Enviar órdenes como Transferencias, Nóminas, Recibos, Remesas de efectos, Anticipos de Crédito, etc.
- Guardar los datos de ordenantes y beneficiarios para poder utilizarlos en futuras órdenes.
- Importar ficheros de órdenes de sus propios programas.
- Acceder on-line a información de sus cuentas y consultar movimientos históricos de sus cuentas

ANEXO II: OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA ASOCIADOS EN SU VIDA PERSONAL Y EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN

BBVA pone a disposición de los empleados de la **ASOCIACIÓN** y a los miembros de la **ASOCIACIÓN** en su vida personal el conjunto de productos y servicios que se detallan a continuación, previa acreditación de la condición de empleado de un miembro de la **ASOCIACIÓN**.

Aviso legal:

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA o en colectivos@grupobbva.com.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Oferta válida desde el 01-01-2016 hasta el 30-04-2016

1.a - PAQUETE NÓMINA para EMPLEADOS

En BBVA tienes todos estos servicios sin comisiones (1):

- Cuenta sin comisiones de administración y de mantenimiento.
- Cheques sin comisiones por ingreso y emisión.
- Una tarjeta de crédito o débito sin cuota anual por cada titular de la cuenta.

(1) Programa Adiós Comisiones_ cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y 1 tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Debe cumplirse uno de estos puntos: (I) tener domiciliada pensión mínima de 300 € o nómina de 600 € más 1 tarjeta activa o al menos 5 recibos domiciliados en los 4 meses anteriores a la liquidación. (II)

ser primer titular de productos incluidos en el Programa cuya suma de saldo medio mensual sea superior a 60.000 € en 2 de los 4 meses anteriores. Resto de condiciones consultar en oficinas BBVA o bbva.es/adioscomisiones. El Banco, previa comunicación, podrá modificar o cancelar el Programa en cualquier momento. Validez desde el 01-01-2016 hasta el 30-04-2016.

1.b - PAQUETE NÓMINA para AUTÓNOMOS

Cuenta corriente para autónomos con las siguientes ventajas:

- Sin comisiones de administración y mantenimiento.
- Sin comisiones por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas nacionales.
- Sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe, y a la UE inferiores a 50.000€ (1)
- Tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación.

Condiciones que debe cumplir el cliente:

Ingresos periódicos: 3 ingresos >600€ en los 4 meses anteriores a la fecha de liquidación.

Además, cumplir al menos dos de las siguientes condiciones:

- Domiciliar la cuota de la Seguridad Social o cuota de colegio profesional: 2 pagos >175€ en el cuatrimestre.
- Domiciliar recibos, 5 cargos al cuatrimestre.
- Pago de nóminas > 600 € en 2 meses del cuatrimestre.
- Pago de impuestos > 100€, en 2 de los últimos 6 meses.
- Tarjeta activa: tener 7 movimientos al cuatrimestre.

(1) Número ilimitado para transferencias emitidas a través de Cajeros BBVA o bbva.es

Programa Adiós Comisiones: Cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y una tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Resto de condiciones consultar Bases Programa Adiós Comisiones protocolizadas ante notario, en bbva.es. El Banco se reserva la posibilidad de modificarla o cancelarla en cualquier momento.

2.- PRÉSTAMOS PERSONALES

2.1 Anticipo Nómina

- Importe: Hasta 3 nóminas netas (máx. 5.000 €)
- Plazo: Hasta 9 meses
- Tipo de interés: 0 %
- Comisión de apertura: 2,0% (mínimo 30€)

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y manteniéndola durante toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 3.000 € a 9 meses: TIN 0%/TAE 7,01%.

Cuota Mensual 333,33 €. Importe total adeudado 3.084 €. Mismo ejemplo, sin mantener la nómina durante la vigencia del contrato: TIN 11,00%/TAE 19,37% Cuota Mensual 348,80 €. Importe total adeudado 3.223,17 €. En ambos casos: comisión de apertura 2,0%, (mínimo 30 €), cancelación anticipada total o parcial 0,50%. Mantenimiento anual cuenta 48 €.

Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016

2.2 Préstamo 7

- Tipo de Interés: 7 %
- Importe: Desde 3.000€ hasta 75.000 €.
- Plazo de devolución: Desde 12 meses hasta 10 años

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 7,0 %/TAE 9,68%. Importe de la prima única financiada del seguro: 658,67 €. Cuota Mensual 396,02 €. Importe total adeudado 24.860,11 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 9,0% / TAE 10,29%. Cuota Mensual 415,17 €. Importe total adeudado 25.350,03 €. En ambos casos: comisión de apertura 1,0%, (mínimo 90 €), cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%, mantenimiento anual cuenta 48€.

Aseguradora: BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCASEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016

3- PRÉSTAMO PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS

El préstamo que necesitas para reformar tu casa, irte de viaje o cualquier otro proyecto que quieras emprender.

- Importe: desde 5.000 € hasta 75.000 €.
- Plazo de devolución: hasta 10 años.
- Comisión de Apertura: 0,75%.

TIN: 6,5 %; TAE: 7,48 % calculada para un importe de 20.000 € a un plazo de 60 meses. El importe total a pagar en este préstamo para el importe, plazo y tipo deudor detallado es de 23.869,38 €. Cuotas mensuales de 391,32 €. Comprende adicionalmente los gastos relacionados con el crédito en concepto de comisión de apertura del dicho préstamo (150 €) y comisión por mantenimiento de la cuenta personal asociada para este periodo (un máximo de 48 € anuales).

Comisión por cancelación anticipada total o parcial, siempre que el plazo que quede, desde el momento de la cancelación anticipada hasta la amortización completa, no supere los 12 meses: 0,50%. Resto 1,00%.

La contratación de este producto está sujeta a la autorización previa de BBVA. Oferta válida desde 01-01-2016 hasta 30-04-2016.

4.- HIPOTECA BONIFICADA COLECTIVOS RESTO EUR + 1,25%

En BBVA te ofrecemos una hipoteca en condiciones ventajosas, para que la casa que has encontrado sea tuya.

- Euribor + 1,25%(1) durante el primer año y resto de periodos manteniendo la vinculación requerida.
- Financiación hasta el 80% del valor de tasación o compra-venta, el menor de ambos, en la adquisición de vivienda o subrogación de otros bancos.
- Plazo máximo de 40 años en 1ª vivienda
- Comisión de apertura: 0%

Financiación sujeta a previa aprobación por el Banco. Oferta válida desde 01/01/2016 hasta el 30/04/2016 para adquisición de vivienda de solicitantes residentes en España. y para operaciones hasta el 80% del valor de tasación y 40 años de plazo, en el caso de vivienda habitual, o hasta el 70% del valor de tasación en segunda vivienda. La edad de los titulares más el plazo del préstamo no podrá superar los 70 años.

(1) Tipo fijo inicial los 12 primeros meses y revisiones semestrales al Euribor + 1,25 %, cuya aplicación en cada revisión está condicionada a la contratación y mantenimiento de domiciliación de nómina, Seguro de Vivienda BBVA, Seguro de Vida BBVA, uso de Tarjeta de Crédito BBVA en comercios al menos una vez en los seis meses anteriores a cada revisión y Plan de Pensiones BBVA con aportación anual superior a 600 €. Límite de la tarjeta de crédito sujeta a previa aprobación por el Banco. T.A.E. Variable: 2,047 %. T.A.E. variable calculada tomando como ejemplo un préstamo de 100.000 € a un plazo de 25 años para un titular de 27 años de edad en la Comunidad de Madrid, sin comisión de apertura. Se incluyen: intereses al tipo 1,329 % resultante de adicionar el diferencial de 1,25 % al Euribor de noviembre publicado en el BOE del 03/12/2015 (0,079%), gastos de registro (522,72 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.042,50 €), tasación (284,35 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad de importe y plazo (2.865,03 € de prima única) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). Cuota mensual del préstamo 392,00 €. Coste total del préstamo 26.106,96€. Esta T.A.E. Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo y que los índices de referencia no varían, por tanto, esta T.A.E. Variable variará con las revisiones de tipo de interés. Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. De la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A., inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP.

Para el caso de que no se cumpla las condiciones de vinculación requeridas, el diferencial a aplicar en cada revisión sería:

- Sin Plan de Pensiones BBVA y sí el resto de productos: Euribor + 1,35 % (TAE Variable 2,14 %). Coste total del préstamo 27.397,65 €
- Sin Plan de Pensiones, ni el Seguro de Vida BBVA, ni hacer uso de la tarjeta de crédito BBVA: Euribor +1,75 % (TAE Variable 2,246 %). Coste total del préstamo 29.786,72 €.
- Sin la Domiciliación de Nómina + Seguro de Vivienda BBVA: Euribor +2,25 % (TAE Variable 2,709 %). Coste total del préstamo 36.558,38€.

Es obligatoria la contratación de una cuenta a la vista en BBVA para la realización de los abonos y adeudos correspondientes al Préstamo Hipotecario y la contratación de un seguro de daños que cubra el valor del inmueble tasado a favor del Banco como beneficiario hipotecario. No es obligatoria la contratación de este seguro con una empresa vinculada al grupo BBVA.

Riesgos de la contratación de un préstamo hipotecario: usted responde ante BBVA del pago del préstamo no solo con su inmueble sino con todos sus bienes y derechos presentes y futuros. Puede perder su inmueble hipotecado si no efectúa sus pagos puntualmente. Los avalistas responderán de la misma manera que el prestatario salvo que se limite su responsabilidad de manera expresa en el contrato. Excluida la financiación de compra de vivienda ofertada por BBVA en bbvavivienda.com.

5- Préstamo coche 5% TIN

Te ofrecemos financiación en condiciones preferentes para comprarte tu nuevo coche.

- Tipo de interés nominal: 5 %
- Importe: Desde 3.000 € hasta 75.000€.
- Plazo de devolución: desde 12 meses hasta 10 años.
- Comisión de apertura: 1 % (mínimo 90 €)

Solicítalo en tu oficina BBVA identificándote como miembro de tu Colectivo.

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 5,00%/TAE 7,51%. Importe de la prima única financiada del seguro: 658,67 €. Cuota Mensual 377,42 €. Importe total adeudado 23.744,15 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 7,00% / TAE 8,13%. Cuota Mensual 396,02 €. Importe total adeudado 24.201,44 €. En ambos casos: comisión de apertura 1%, (mínimo 90 €), cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%, mantenimiento anual cuenta 48€.

Aseguradora: BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCASEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016

6- BBVA Vivienda Oferta Inmobiliaria

En BBVA te ofrecemos una financiación exclusiva (1) para la adquisición de viviendas en nuestra web www.bbvavivienda.com.

5% descuento en el precio de bbva.vivienda.com(2)

(1) Las condiciones de financiación están sujetas a previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar la vinculación y toda la documentación que BBVA estime necesarias para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos inherentes a las operaciones de financiación incluidas en esta oferta serán por cuenta de la parte prestataria.

(2) 5% de descuento sobre precio fijado en las viviendas que aparecen en bbvavivienda.com en propiedad de BBVA o Anida Operaciones Singulares, S.A.U. Para beneficiarse este descuento acuda a su oficina BBVA. Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016.

ANEXO III: OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN

BBVA pone a disposición de los empleados de los miembros de la **ASOCIACIÓN** el conjunto de productos y servicios que se detallan a continuación, previa acreditación de la condición de empleado de un miembro de la **ASOCIACIÓN**.

Aviso legal:

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA o en colectivos@grupobbva.com.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Oferta válida desde el 01-01-2016 hasta el 30-04-2016

1.- PAQUETE NÓMINA

En BBVA tienes todos estos servicios sin comisiones (1):

- Cuenta sin comisiones de administración y de mantenimiento.
- Cheques sin comisiones por ingreso y emisión.
- Una tarjeta de crédito o débito sin cuota anual por cada titular de la cuenta.

(1) Programa Adiós Comisiones_ cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento y 1 tarjeta sin cuota anual para cada titular de la cuenta. Debe cumplirse uno de estos puntos: (I) tener domiciliada pensión mínima de 300 € o nómina de 600 € más 1 tarjeta activa o al menos 5 recibos domiciliados en los 4 meses anteriores a la liquidación. (II) ser primer titular de productos incluidos en el Programa cuya suma de saldo medio mensual sea superior a 60.000 € en 2 de los 4 meses anteriores. Resto de condiciones consultar en oficinas BBVA o bbva.es/adioscomisiones. El Banco, previa comunicación, podrá modificar o cancelar el Programa en cualquier momento. Validez desde el 01-01-2016 hasta el 30-04-2016.

2.- PRÉSTAMOS PERSONALES

2.1 Anticipo Nómina

- Importe: Hasta 3 nóminas netas (máx. 5.000 €)
- Plazo: Hasta 9 meses
- Tipo de interés: 0 %
- Comisión de apertura: 2,0% (mínimo 30€)

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y manteniéndola durante toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 3.000 € a 9 meses: TIN 0%/TAE 7,01%. Cuota Mensual 333,33 €. Importe total adeudado 3.084 €. Mismo ejemplo, sin mantener la nómina durante la vigencia del contrato: TIN 11,00%/TAE 19,37% Cuota Mensual 348,80 €. Importe total adeudado 3.223,17 €. En ambos casos: comisión de apertura 2,0%, (mínimo 30 €), cancelación anticipada total o parcial 0.50%. Mantenimiento anual cuenta 48 €.

Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016

3.- HIPOTECA BONIFICADA COLECTIVOS RESTO EUR + 1,25%

En BBVA te ofrecemos una hipoteca en condiciones ventajosas, para que la casa que has encontrado sea tuya.

- Euribor + 1,25%(1) durante el primer año y resto de periodos manteniendo la vinculación requerida.
- Financiación hasta el 80% del valor de tasación o compra-venta, el menor de ambos, en la adquisición de vivienda o subrogación de otros bancos.
- Plazo máximo de 40 años en 1ª vivienda
- Comisión de apertura: 0%

Financiación sujeta a previa aprobación por el Banco. Oferta válida desde 01/01/2016 hasta el 30/04/2016 para adquisición de vivienda de solicitantes residentes en España. y para operaciones hasta el 80% del valor de tasación y 40 años de plazo, en el caso de vivienda habitual, o hasta el 70% del valor de tasación en segunda vivienda. La edad de los titulares más el plazo del préstamo no podrá superar los 70 años.

(1) Tipo fijo inicial los 12 primeros meses y revisiones semestrales al Euribor + 1,25 %, cuya aplicación en cada revisión está condicionada a la contratación y mantenimiento de domiciliación de nómina, Seguro de Vivienda BBVA, Seguro de Vida BBVA, uso de Tarjeta de Crédito BBVA en comercios al menos una vez en los seis meses anteriores a cada revisión y Plan de Pensiones BBVA con aportación anual superior a 600 €. Límite de la tarjeta de crédito sujeta a previa aprobación por el Banco. T.A.E. Variable: 2,047 %. T.A.E. variable calculada tomando como ejemplo un préstamo de 100.000 € a un plazo de 25 años para un titular de 27 años de edad en la Comunidad de Madrid, sin comisión de apertura. Se incluyen: intereses al tipo 1,329 % resultante de adicionar el diferencial de 1,25 % al Euribor de noviembre publicado en el BOE del 03/12/2015 (0,079%), gastos de registro (522,72 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.042,50 €), tasación (284,35 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad de importe y plazo (2.865,03 € de prima única) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). Cuota mensual del préstamo 392,00 €. Coste total del préstamo 26.106,96€. Esta T.A.E. Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo y

que los índices de referencia no varían, por tanto, esta T.A.E. Variable variará con las revisiones de tipo de interés. Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. De la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A., inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP.

Para el caso de que no se cumpla las condiciones de vinculación requeridas, el diferencial a aplicar en cada revisión sería:

- Sin Plan de Pensiones BBVA y sí el resto de productos: Euribor + 1,35 % (TAE Variable 2,14 %). Coste total del préstamo 27.397,65 €
- Sin Plan de Pensiones, ni el Seguro de Vida BBVA, ni hacer uso de la tarjeta de crédito BBVA: Euribor +1,75 % (TAE Variable 2,246 %). Coste total del préstamo 29.786,72 €.
- Sin la Domiciliación de Nómina + Seguro de Vivienda BBVA: Euribor +2,25 % (TAE Variable 2,709 %). Coste total del préstamo 36.558,38€.

Es obligatoria la contratación de una cuenta a la vista en BBVA para la realización de los abonos y adeudos correspondientes al Préstamo Hipotecario y la contratación de un seguro de daños que cubra el valor del inmueble tasado a favor del Banco como beneficiario hipotecario. No es obligatoria la contratación de este seguro con una empresa vinculada al grupo BBVA.

Riesgos de la contratación de un préstamo hipotecario: usted responde ante BBVA del pago del préstamo no solo con su inmueble sino con todos sus bienes y derechos presentes y futuros. Puede perder su inmueble hipotecado si no efectúa sus pagos puntualmente. Los avalistas responderán de la misma manera que el prestatario salvo que se limite su responsabilidad de manera expresa en el contrato. Excluida la financiación de compra de vivienda ofertada por BBVA en bbvavivienda.com

4- Préstamo coche 5% TIN

Te ofrecemos financiación en condiciones preferentes para comprarte tu nuevo coche.

- Tipo de interés nominal: 5 %
- Importe: Desde 1.500€ hasta 75.000€.
- Plazo de devolución: desde 12 meses hasta 10 años.
- Comisión de apertura: 1 % (mínimo 90 €)

Solicítalo en tu oficina BBVA identificándote como miembro de tu Colectivo.

Válido para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 5,00%/TAE 7,51%. Importe de la prima única financiada del seguro: 658,67 €. Cuota Mensual 377,42 €. Importe total adeudado 23.744,15 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 7,00% / TAE 8,13%. Cuota Mensual 396,02 €. Importe total adeudado 24.201,44 €. En ambos casos: comisión de apertura 1%, (mínimo 90 €), cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%, mantenimiento anual cuenta 48€.

Aseguradora: BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCASEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016

5- BBVA Vivienda Oferta Inmobiliaria

En BBVA te ofrecemos una financiación exclusiva (1) para la adquisición de viviendas en nuestra web www.bbvavivienda.com.

5% descuento en el precio de [bbva vivienda.com](http://bbvavivienda.com)(2)

(1) Las condiciones de financiación están sujetas a previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar la vinculación y toda la documentación que BBVA estime necesarias para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos inherentes a las operaciones de financiación incluidas en esta oferta serán por cuenta de la parte prestataria.

(2) 5% de descuento sobre precio fijado en las viviendas que aparecen en bbvavivienda.com en propiedad de BBVA o Anida Operaciones Singulares, S.A.U. Para beneficiarse este descuento acuda a su oficina BBVA. Oferta válida desde el 01/01/2016 hasta el 30/04/2016.